



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 068/2025 de fecha 23 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 068-043/2025

POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 89/2025 “AMPLIACIÓN DE HARDWARE DE ALMACENAMIENTO PARA EL IPS”, CON ID N° 474.352.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1961/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 18 de setiembre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 1105/2025, de fecha 18 de setiembre de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación para la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones, de la Licitación Pública Nacional N° 89/2025 “AMPLIACIÓN DE HARDWARE DE ALMACENAMIENTO PARA EL IPS”, con ID N° 474.352; y

CONSIDERANDO: Que, se realizan modificaciones sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, las respuestas remitidas son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones;

Que, se realizan las siguientes modificaciones:

- En la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación – Experiencia Requerida.
- En la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación – Requisitos Documentales para la Evaluación de la Experiencia.

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así sus conformidades, en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS y del Memorando DOP/DLI1/N° 1105/2025, de fecha 18 de setiembre de 2025, suscritos por los mismos;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración

Secretaría del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 068/2025 de fecha 23 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 068-043/2025

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Aprobar la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 89/2025 "AMPLIACIÓN DE HARDWARE DE ALMACENAMIENTO PARA EL IPS", con ID N° 474.352, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

Secretaria del Consejo de Administración



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 89/25
“AMPLIACION DE HARDWARE DE ALMACENAMIENTO PARA EL IPS - ID 474.352

MODIFICACIÓN PARCIAL

1. En la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación – Experiencia Requerida, se realiza la siguiente modificación:

DONDE DICE

Demostrar la experiencia en el Suministro de bienes similares al objeto de la presente licitación con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2020, 2021, 2022, 2023, 2024) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

Oferente en consorcio:

Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas
Demostrar la experiencia en el Suministro de bienes similares al objeto de la presente licitación con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2020, 2021, 2022, 2023, 2024) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.

Para la evaluación deberán ajustarse a los requerimientos solicitados para el total.
De acuerdo a la modalidad de cada llamado.

DEBER DECIR

Demostrar la experiencia en el suministro e instalación de hardware para ampliación de almacenamiento, incluyendo equipos de almacenamiento, servidores, discos y componentes relacionados, mediante Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2020, 2021, 2022, 2023, 2024) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

Oferente en consorcio:

Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas
Demostrar experiencia <u>en el suministro e instalación de hardware para ampliación de almacenamiento, incluyendo equipos de almacenamiento, servidores, discos y componentes relacionados, mediante</u> Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2020, 2021, 2022, 2023, 2024) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.

Para la evaluación deberán ajustarse a los requerimientos solicitados para el total.





2. En la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación – Requisitos Documentales para la Evaluación de la Experiencia, se realiza la siguiente modificación:

DONDE DICE

- | |
|--|
| 1. Copia de Contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. |
| 2. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final el Suministro de bienes similares al objeto de la presente licitación, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2020, 2 0 2 1, 2 0 2 2, 2 0 2 3, 2024). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió). |

DEBER DECIR

- | |
|---|
| 1. Copia de Contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. |
| 2. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final para en el suministro e instalación de hardware para ampliación de almacenamiento, incluyendo equipos de almacenamiento, servidores, discos y componentes relacionados , expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2020, 2 0 2 1, 2 0 2 2, 2 0 2 3, 2024). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió). |

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Jefe de Sección
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Julian Morales Doncel
Jefe de Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia Maria Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS